



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 10

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha once de septiembre del año dos mil trece de la Sexagésima Primera Legislatura, acuerda que por conducto de la Junta de Coordinación Política, se haga entrega de un reconocimiento en Sesión Solemne el próximo día treinta de enero del año en curso, a los niños que integran el equipo de basquetbol de la Unidad Deportiva Movimiento de Unificación y Lucha Triqui y al Profesor Sergio Zúñiga, Director de la Asociación de Basquetbol Indígena de México, por sus logros deportivos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se ordena al Oficial Mayor de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, realice los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento a este Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 10

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 9 de enero de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
SECRETARIO.**

**DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO
SECRETARIO.**

**DIP. SÉRGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO**